

**Dirección General de Gestión  
Departamento de Contratación**

 Unidad de Contratación Administrativa  
 Código RAEL JA01140214  
 C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
 ☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32  
 email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)  
[www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es)
**CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN**

Acta núm:	<b>LE159</b>
Fecha:	<b>06-02-20</b>

**ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**
**D. RAFAEL C. CASTELLANO REYES, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.**

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2020, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**URGENCIAS- Valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta de Adjudicación: 2019/005 – Servicio de animación socio-cultural y para la organización e impartición de cursos/talleres para los centros municipales de Participación Activa de Mayores.-**

La Mesa de contratación conoce el Informe que emiten los Técnicos de la Delegación de Mayores de fecha 6 de febrero de 2020 en relación a la valoración de la documentación contenida en el sobre C electrónico de las entidades que se han presentado a la licitación de referencia, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y cuyo resumen de puntos para cada uno de los lotes es el siguiente:

**LOTE 1**

EMPRESA	PUNTOS POR ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	PUNTOS POR ACTIVIDADES INNOVADORAS	PUNTOS POR N.º PERSONAS ASIGNADAS AL SERVICIO	PUNTOS POR OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
Asociación Promove	11	11	8	29,842	59,842
BCM Gestión de Servicios, S.L.	8	11	8	27,168	54,168
Figueroa Gestión Informativa y Proyectos Incentivables, S.L.	11	11	8	30	60

**LOTE 2**

EMPRESA	PUNTOS POR ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	PUNTOS POR ACTIVIDADES INNOVADORAS	PUNTOS POR N.º PERSONAS ASIGNADAS AL SERVICIO		PUNTOS POR OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
			ANIMADORES SOCIOCULTURALES	MONITORES		
Uniges 3, S.L.	11	11	4	4	30	60
BCM Gestión de Servicios, S.L.	8	11	4	4	28,895	55,895

Código Seguro de verificación:mC+U4mEG9kaU0cxJYLZSow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	07/02/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/4



mC+U4mEG9kaU0cxJYLZSow==



**Dirección General de Gestión  
Departamento de Contratación**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)  
[www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es)

**CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN**

Acta núm:	LE159
Fecha:	06-02-20

Siendo el resultado de B más C para cada uno de los lotes:

**Lote I:**

Empresa	Oferta Económica	Mejoras	Criterios No Evaluables automáticamente	TOTAL (máximo 100 puntos)
ASOCIACIÓN PROMOVE	29,842 Puntos.	30 Puntos.	34,60 Puntos.	94,442 Puntos.
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	27,168 Puntos.	27 Puntos.	15,90 Puntos.	70,068 Puntos.
Figueroa Gestión Informativa y Proyectos Incentivables S.L.	30 Puntos.	30 Puntos.	14,70 Puntos.	74,70 Puntos.

**Lote II**

Empresa	Oferta Económica	Mejoras	Criterios No Evaluables automáticamente	TOTAL
UNIGES 3. S.L	30 Puntos.	30 Puntos.	26,70 Puntos.	86,70 puntos.
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	28,895 Puntos.	27 Puntos.	13,60 Puntos.	69,495 puntos

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por las entidades ASOCIACIÓN PROMOVE, con CIF G14761779, para el Lote 1 y UNIGES 3, S.L., con CIF B14699276, para el Lote 2, como las más ventajosas para el **Servicio de animación socio-cultural y para la organización e impartición de cursos/talleres para los centros municipales de Participación Activa de Mayores**, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública se dicte el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Requerir a las empresas ASOCIACIÓN PROMOVE, con CIF G14761779, para el Lote 1 y UNIGES 3, S.L., con CIF B14699276, para el Lote 2, que han presentado las ofertas más ventajosas, según la declaración de la Mesa de Contratación, para el **Servicio de animación socio-cultural y para la organización e impartición de cursos/talleres para los centros municipales de Participación Activa de Mayores**, por los siguientes importes y mejoras desglosados por lotes:

Código Seguro de verificación:mC+U4mEG9kaU0cxJYLZSow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	07/02/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/4



mC+U4mEG9kaU0cxJYLZSow==

**Dirección General de Gestión  
Departamento de Contratación**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)  
[www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es)

**CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN**

Acta núm:	<b>LE159</b>
Fecha:	<b>06-02-20</b>

**Lote 1: ASOCIACIÓN PROMOVE, con CIF G14761779**

Importe sin IVA	IVA	Importe Total	Precio hora sin IVA	Realización de mejoras sin coste adicional para el Ayuntamiento		
				Actividades extraordinarias	Actividades innovadoras	N.º personas asignadas para prestación del servicio
37.044,00 €	3.704,40 €	40.748,40 €	19,00 €/h	11	11	10

**Lote 2: UNIGES 3, S.L., con CIF B14699276**

	Importe sin IVA	IVA	Importe Total	Precio hora sin IVA	Realización de mejoras sin coste adicional para el Ayuntamiento		
					Actividades extraordinarias	Actividades innovadoras	N.º personas asignadas para prestación del servicio
<b>Animadores Socioculturales</b>	111.720,00 €	11.172,00 €	122.892,00 €	17,27 €/h	11	11	6 o más
<b>Monitores</b>	31.920,00 €	3.192,00 €	35.112,00 €	17,27 €/h	11	11	14 o más
<b>TOTAL</b>	143.640,00 €	14.364,00 €	158.004,00 €				

para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100 del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá ingresar en la siguiente cuenta corriente:

TITULAR: AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NÚMERO DE CUENTA: IBAN ES31 0237 0210 30 9152629541

SWIFT: CSURES2CXXX

IDENTIFICACIÓN FISCAL: P1402100J

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto "bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)"

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva para cada una de los lotes correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541, siendo el importe, para cada una de las empresas, el siguiente

Código Seguro de verificación:mC+U4mEG9kaUOcxJYLZSow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	07/02/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/4



mC+U4mEG9kaUOcxJYLZSow==



**Dirección General de Gestión  
Departamento de Contratación**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)  
[www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es)

**CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN**

Acta núm:	LE159
Fecha:	06-02-20

- ASOCIACIÓN PROMOVE, Lote 1: ..... 1.852,20 €

- UNIGES 3, S.L., Lote 2: ..... 7.182,00 €

En caso de que dichas entidades no presenten la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 y 151 de la LCSP se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

**SEGUNDO.-** Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a siete de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Rafael C. Castellano Reyes  
(Fecha y firma electrónica)

Código Seguro de verificación:mC+U4mEG9kaU0cxJYLZSow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	07/02/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/4



mC+U4mEG9kaU0cxJYLZSow==